



Congreso de la República



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN, INVESTIGACIÓN, PUESTA EN VALOR Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO COLLI, DEL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Los Congresistas de la República

que suscriben a iniciativa del Congresista MANUEL DAMMERT EGO AGUIRRE, MARISA GLAVE REMY, RICHARD ARCE CÁCERES, INDIRA ISABEL HUILCA FLORES. ÉDGAR AMÉRICO OCHOA PEZO. ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI. **TANIA** EDITH **PARIONA** TARQUI. **ALBERTO** EUGENIO HORACIO ZEBALLOS PATRÓN, del Grupo QUINTANILLA CHACÓN, Parlamentario NUEVO PERU, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107º de la Constitución Política del Perú y el numeral 2 del artículo 76º del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente iniciativa:

#### I. FORMULA LEGAL

El Congreso de la República:

Ha dado la ley siguiente:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN, INVESTIGACIÓN, PUESTA EN VALOR CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO COLLI, DEL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

### Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de preferente interés nacional y necesidad pública, la restauración, investigación, puesta en valor y conservación del patrimonio arqueológico Collí, del distrito de comas, provincia y departamento de Lima

Artículo 2.- Del patrimonio Arqueológico Colli.



**Artículo 2.1.-** Declárese de preferente interés nacional y necesidad pública la restauración, investigación, puesta en valor y conservación del patrimonio arqueológico Colli.

# Artículo 2.2.- Del saneamiento físico legal.

Encargase al Ministerio de Cultura para que en un plazo de 60 días calendario ejecute todas las acciones necesarias a fin de determinar la titularidad y proceda al saneamiento físico legal del patrimonio cultural Colli.

# Artículo 3.- Del Patronato Colli.

Crease el Patronato Colli que se encarga de la administración del patrimonio Cultural Colli, integrado por:

Un representante del Ministerio de Cultura.

Un representante de la Municipalidad Distrital de Comas.

Un representante del Centro Cultural Collique Monumental

Un representante de las organizaciones ciudadanas de Collique.

Los gastos que irrogue la presente Ley, están incorporados en el presupuesto de las instituciones que integran el Patronato Colli.

Artículo 4.- De la vigencia. -

La presente ley rige al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El peruano.

MANUEL DAMMERT EGO AGUIRRE Congresista de la República ORACIO ANGEL PACORI MAMANI Congresista de la República

11 - 10 Day Allos

RICHARÓ ARCE CÁCERES Directivo Portavoz

Grupo Parlamentario Nuevo Perú

Questo QUINTANIZLA

Richard Arck C

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, ZO de Noviembre del 2018
Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 366/para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de CULTURA Y (ATRIMONIO CULTURAL.

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MANAGEMENT SERVED TO SERVED

Nichole DALLE CALLERS.
Diestere Portavor
Joues Paramentario Buevo Peni



#### II. EXPOSICION DE MOTIVOS

### IMPORTANCIA.

## Colli forma parte de nuestra historia:

En Ecured<sup>1</sup>, encontramos los antecedentes de la Cultura Colli, donde se señala los siguientes puntos:

### "Ubicación

La Fortaleza de Collique se encuentra en el Valle bajo del Chillón que se extiende desde el litoral hasta trapiche, con temperaturas que varían de 25 a 29° C en invierno, por lo cual también se le conoce como Desierto sub. Tropical. El piso del valle en esta zona es relativamente ancho midiendo 4 Km. en el área cercana al litoral y 1 Km. cerca Trapiche, siendo esta última la más productiva del valle.

#### Características

Estas tierras se hallan irrigadas por manantiales, o puquíos y canales artificiales, puesto que las precipitaciones son escasas y las quebradas totalmente secas. Además, durante los meses de mayo hasta agosto los cerros de Collique (pequeñas quebradas, lomas) se llenan de vegetación y fauna temporal, conocidas como las lomas de Collique, Independencia, etc.

## Arquitectura y Cerámica

Tanto la arquitectura como la cerámica Collique presentan características may particulares que difieren de los yungas y que por el contrario parecen tener mayor afinidad con los grupos serranos. Esta particularidad se observa mayormente en la arquitectura y la forma de su cerámica así que encontramos que las fortificaciones son típicas de los andes centrales, es decir, el análisis de la arquitectura y la cerámica debe permitirme entender dicho proceso cultural, en la cual podré definir que los Collik son mezcla de grupos yungas y serranos, pero teniendo como principal carácter cultural lo serrano. Todos los datos arqueológicos deben ayudar y comprobar los datos etnohistóricos, ya que se plantea la existencia de los Collik, como tal, pero aún es demasiado pronto responder algunas inquietudes, como el carácter social, interacción grupal étnica, tecnologías como fuente de desarrollo económico, etc.

## Fortaleza de Collique

El arqueólogo Julio C. Tello la denomina como una construcción piramidal del tipo "Acrópolis" con características ceremoniales y defensivas del tipo fortaleza por la ubicación y su construcción. Por años posteriores se tiene referencias de diferentes investigadores que lo mencionan, y al igual que los anteriores señalan sus principales características, así tenemos por ejemplo a Hans Horkheimer 1955. Otras

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ecured: conocimiento con todos y Para Todos. Cultura de Collique.



informaciones que marcan el derrotero de las investigaciones sobre el sitio son las realizadas de H. Ludeña (1970, 72, 75) quien hace referencia a la categoría de Complejo Arquitectónico, realizando una comparación a nivel cerámico con otros señoríos de la costa central y señala la ubicación cronológica y corológica del grupo étnico Collik. También es registrado por Tom Dillehay 1973 como parte de un centro ceremonial de Collique.

En el año de 1988 se asume un Proyecto de Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble de Lima (valle del Chillón, Rímac y Lurin) según convenio FAUA UNI - FUNDACIÓN FORD, denominándolo Collique II con el código 1136. J. Silva 1996 la incorpora como parte del Complejo Collique.

El proyecto propuesto por Daniel Morales e Inés Correa 1989 al municipio de Comas, en la cual sólo pudieron cumplir la primera parte, dejando todo un levantamiento topográfico del lugar, un mapa arqueológico, la sectorización del sitio, análisis de cerámica recolectada y el primer diagnóstico del estado de conservación del lugar. También el arqueólogo Miguel Pazos 2001 propone similar propuesta que contemplaba un programa de trabajos de investigación y Puesta en Valor como parte de un proyecto de investigación arqueológica para los alumnos de la UNFV en la especialidad de Arqueología.

# Descripción del Sitio Arqueológico

#### **Sectores**

Sector A: que comprende el sector "público - ceremonial" ubicado en la parte certad del conjunto y donde se ubican una serie de estructuras de distintas conformaciones arquitectónicas alrededor de dos plazas centrales denominada plaza norte o sur (inferior o superior). La primera plaza (plaza central norte) está rodeado de una serie de compartimientos rodeada de unos conjuntos de compartimientos desplazados en dos a tres niveles de terrazas hacia el lado Sur. Los compartimientos son de forma rectangulares de manera continua y sin accesos En esta parte se realizaron excavaciones en la parte central de la plaza, en el interior de los compartimientos y en los accesos de ingreso hacia la plaza.

Sector B: comprende el "sector residencial" y consiste en tres unidades arquitectónicas bastantes definidas y conformadas en su interior por una serie de recintos con espacios abiertos en su interior debidamente aislados uno del otro.

Sector C: comprende el "sector ceremonial" e incluye toda el área desde el último muro de contención hasta la parte superior. Está conformado por el muro circundante hacia el lado suroeste que forma una plaza superior y que rodea una serie de pequeños recintos ubicados en la parte superior. Se accede a este sector desde una escalera principal que viene desde la plaza central en el sector A.

Sector D: denominado como el "sector defensivo" por la construcción de una serie de muros de contención que rodean al cerro, para nuestro caso comprende el primer



y segundo muro, las cuales presentan una serie de ingresos de control para acceder a las estructuras en la parte principal.

Sector E: está definido por una plaza cuadrangular delimitada por un cerco perimétrico, ubicado al noreste en una pendiente fuera de las murallas de contención, que presentaba en la parte central una huanca.

Sector F: está definido por una zona de cementerio, el cual se encuentra al suroeste en una ligera pendiente conformada por arena fina, fuera de las murallas de contención.

## **Evidencias Culturales**

Bazán del Campo señala que hasta el momento el estilo de cerámica tardía del Valle del Chillón no ha sido definido mediante colecciones recogidas estratigráficamente, así mismo su alfarería es casi desconocida en la bibliografía especializada de la costa central, siendo su nomenclatura muy ambigua, por tales motivos el intenta caracterizar la cerámica de los dos últimos períodos prehispánicos del Chillón aunque no de forma exhaustiva, si con los suficientes elementos de juicio que permiten diferenciar la alfarería del chillón del de la de los valles de Lurín y Rímac.

En el Valle del Chillón existe una alfarería rústica de pasta roja casi carente de iconografía y cuando la tiene es de arcilla aplicada, esta cerámica solo es comparable con el tipo rústico Ichma, pero aun porque la decoración y las formas son diferentes. En ese análisis se observa que existe un ligero parecido con las de tipo llano de cuello convexo y con el tipo sepertiforme del estilo Ichma - fitoformo. Los tipos de cerámica rústica tienen poca variación y se le agrupa de dos tipos tipo llano y el tipo rojo pulido.

El sitio arqueológico tiene como material constructivo la piedra canteada amarrada o unida con argamasa de barro, construida sobre un peñón rocoso; a la vez se observa tapia en el sector público ceremonial. La configuración arquitectónica presenta particularidad única en los valles de la costa central, solamente es comparable con el sitio de Ungara en el Valle de Cañete, su configuración funcionalmente diferente con una distribución que aprovecha al máximo el manejo de espacio, con ordenamiento de patrones urbanos constituidos por la diversidad de elementos como pasajes, accesos restringidos, vanos, plazas, terrazas acondicionadas para funciones diversas.

Existen superposiciones arquitectónicas que se observa en el sector urbano y en el sector de público ceremonial con remodelaciones de áreas cubiertas por rellenos y que utilizan nuevos espacios al interior de los muros defensivos y otros. La técnica constructiva muy propia del lugar, así como su ubicación y orientación, lo cual es típica del Periodo Intermedio Tardío. En la superficie es escaso el material cultural,



pero debido a unos hoyos producidos por la acción humana se observa las capas de relleno que forman las plataformas con contenido de fragmentos de cerámica y restos de vegetales.

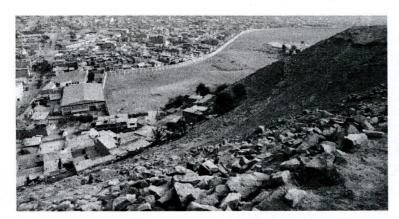
En la actualidad la Fortaleza de Collique tiene una realidad social caótica, como enfrenta el tiempo y espacio, y debemos plantear propuestas para el futuro, es decir, este trabajo busca proteger y conservar el monumento arqueológico".



#### **EL PROBLEMA**

Recientes constataciones realizadas por la Asociación "Actuemos "de Lima Norte, en su Informe "Jornada de Revalorización de la Fortaleza de la Cultura Colli" (abril 2018) y constataciones permanentes del autodidacta cultural collicano Enrique Niquin Castillo, se señalan las siguientes líneas de problemas que afectan patrimonio cultural Colli:

# Presión urbana sobre el recinto arqueológico

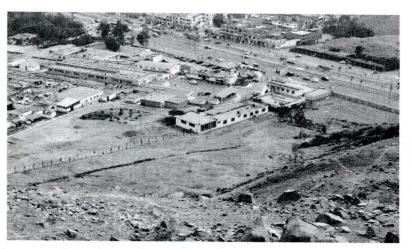


El distrito de Comas cuenta con pocas áreas destinadas para la ocupación habitacional, esto hace que la Zona Arqueológica de Collique sea vulnerable a invasiones por la población local, siendo la presión urbana uno de los principales problemas. [1]

Los bordes del recinto arqueológico no están definidos físicamente



Debido a la falta de un perimetral que proteja a la Fortaleza de Collique, las edificaciones aledañas а la arqueológica están socavando su territorio; a esto se le suma inexistente delimitación con el Hospital Sergio Bernales de Collique, que se encuentra al lado de la Fortaleza. [2]



# Presencia de invasiones temporales al interior del recinto arqueológico

Debido a la falta de seguridad y vigilancia, la zona arqueológica está invadida actualmente por personas adictas a todo tipo de drogas, meretrices y delincuentes, quienes están deteriorando el patrimonio cultural de la nación. [3]







# Presencia de residuos sólidos y tóxicos altamente contaminantes

Se evidencia la presencia de jeringas utilizadas para el consumo de drogas, heces fecales, botellas de plástico, todo tipo de bolsas, basura y desmonte. [5]







#### Falta de accesos establecidos

Para ingresar a la Fortaleza de Collique el acceso no es adecuado y seguro, impidiendo que niños, adultos mayores y personas con alguna discapacidad física puedan acceder.

# Falta de recursos para la investigación y puesta en valor del recinto

Los Gobiernos Locales y el Gobierno Central tienen en abandono todas las zonas arqueológicas de Lima Norte; en el caso de Comas no se destina un presupuesto para la puesta en valor de la Fortaleza de Collique y todos los restos relacionados con ella.

### **PROPUESTA LEGISLATIVA**

Ante la problemática planteada, se presenta esta iniciativa legislativa que tiene objetivo declarar de preferente interés nacional y necesidad pública, la restauración investigación, puesta en valor y conservación del patrimonio arqueológico Collí. Así como encargar al Ministerio de Cultura ejecute todas las acciones necesarias a fin de determinar la titularidad y se proceda al saneamiento físico legal del patrimonio cultural Colli.

La propuesta plantea una institucionalidad básica que administre el patrimonio Colli a través de un Patronato que está integrado por,un representante del Ministerio de Cultura, un representante de la Municipalidad Distrital de Comas, un representante del Centro Cultural Collique Monumental y un representante de las organizaciones ciudadanas de Collique.

## III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La iniciativa precisa que los gastos que irrogue la presente Ley, están incorporados en el presupuesto de las instituciones que integran el Patronato Colli, por lo que no genera más gastos.



Muy por el contrario, la puesta valor del patrimonio Collique que se ejecute propiciara la generación de actividades económicas como el turismo y todos sus impactos económicos positivos.

# IV. EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN PRESENTE

La presente iniciativa legislativa no colisiona con lo dispuesto con la Constitución Política del Perú, ninguna ley especifica. Por el contrario, permite desarrollar los fines y objetivos de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, en tanto esta establece políticas nacionales de defensa y protección de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación.

## V. CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

Esta iniciativa está alineada a la Política de Estado 12 "Acceso Universal a una Educación Pública gratuita y de Calidad y promoción y Defensa de la Cultura y del deporte"